

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Pedro Monés Roberdeau la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Bagur (Gerona).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Pedro Monés Roberdeau la ocupación de una parcela en la zona marítimo terrestre del término municipal de Bagur (Gerona), con destino a la construcción de una caseta y varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», para ocupar terreno en la zona de servicio de la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena (Murcia).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar a «Refinería de Petróleos de Escombreras, S. A.», para ocupar terreno en la zona de servicio de la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena, para instalación de una caseta de transformación y las correspondientes líneas de alimentación para el servicio del separador de residuos petrolíferos y de la torre de descarga, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Auxiliar Marítima de Escombreras, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela en la zona de servicio de la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena (Murcia).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a la «Compañía Auxiliar Marítima de Escombreras, Sociedad Anónima», para ocupar una parcela en la zona de servicio de la dársena de Escombreras, del puerto de Cartagena, como ampliación de la concesión otorgada a la expresada Sociedad por Orden ministerial de 5 de junio de 1959, con destino a la construcción de talleres para reparación de buques, almacenes y un casino residencia, así como a tender una línea eléctrica y a derivar agua potable de su red y con objeto de aumentar los espacios destinados a almacén a la intemperie de piezas y de chatarra, y ampliar la zona destinada a trabajos de prefabricación y calderería con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Julio Muñoz Chapulí para ocupar una parcela situada en la zona de servicio del puerto de Sevilla, en la zona Sur de la ampliación del muelle de Tablada (Sevilla).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Julio Muñoz Chapulí para ocupar una parcela situada en la zona de servicio del puerto de Sevilla, en la zona Sur de la ampliación del muelle de Tablada, entre vías de ferrocarril y separada de dicho muelle por una calle transversal del mismo, con destino a la construcción de una instalación de recepción, limpieza, clasificación, envasado y reexpedición de cereales a granel, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a don Joaquín Morales Gilabert para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Puerto de Santa María (Cádiz).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a don Joaquín Morales Gilabert para ocupar una parcela en la zona de servicio del puerto de Puerto de Santa María, para la construcción de un varadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Compañía Frigorífica S. A.», para ocupar una parcela de terreno en la zona de servicio del puerto de La Coruña (La Coruña).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Frigorífica, S. A.», para ocupar parcela de terreno en la zona de servicio del puerto de La Coruña, para ampliación de instalaciones frigoríficas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Construcciones Uriarte, S. A.», el cruce de la carretera de la Cartuja, adscrita a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, situada en la margen derecha del río Guadalquivir (Sevilla).

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Autorizar a «Construcciones Uriarte, S. A.», el cruce de la carretera de La Cartuja, adscrita a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, situada en la margen derecha del río Guadalquivir, por una línea aérea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 15 KV., en una longitud aproximada de 13 metros, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se eleva a definitiva la adjudicación provisional de las obras de «Construcción del túnel Transpirenaico de Bielsa (España) a Aragnouet (Francia)».

Advertido un error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de fecha 11 de enero de 1967, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la denominación de: adjudicatario de las obras se dice: «Técnicas Españolas de Construcciones, S. A.» - «Société Auxiliaire d'Entreprises» (S. A. E.-T. E. C. S. A.), y debe decirse, «Técnicas Especiales de Construcción, S. A.» - «Société Auxiliaire d'Entreprises» (S. A. E.-T. E. C. S. A.).

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 242/1967, de 2 de febrero, sobre convenio entre el Estado y el Ayuntamiento de Reus (Tarragona) para la construcción de edificios destinados a Enseñanza Primaria.

La resolución del problema de la carencia de Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria aconseja obtener la máxima colaboración de las Corporaciones municipales, con el fin de conseguir una mayor rapidez y eficacia, para lo cual la Ley de veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en